



DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN PARA LA ACCION INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL				
REUNIÓN DE:	CINAMAP	ACTA N°	04-2016		
CIUDAD:	BOGOTA	LUGAR:	virtual	FECHA:	2016/12/20

NOMBRE INTEGRANTES	ENTIDAD
De conformidad con los correos electrónicos de confirmación y voto: 1. Rafael Pardo Rueda 2. Anibal Fernandez de Soto 3. General Juan Pablo Amaya Kerguelen 4. Sergio Bueno Aguirre 5. Juan Pablo Corredor Ponguta 6. T.C Giovanni Riaño Garzon 7. Raúl Esteban Sanchez 8. Angela Garavito 9. Guillermo Leal 10. Diana Sorzano 11. Daniel Espinosa 12. Alvaro Jiménez 13. Gabriel Cifuentes 14. Pablo Emilio Gonzalez Zambrano	1. Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad Viceministerio de Defensa Nacional 2. Viceministerio de Defensa Nacional 3. Inspector General de las Fuerzas Militares 4. Director Acción Contra Minas Antipersonal 5. Ministerio de Salud 6. Policía Nacional 7. Ministerio de Relaciones Exteriores 8. Ministerio del Interior 9. Jefe Mision OEA/AICMA 10. Asesora Defensoria del Pueblo 11. Procuraduria General de la Nación 12. Asociación Campaña Colombiana Contra Minas 13. Departamento Nacional de Planeación 14. Oficina del Alto Comisionada para la Paz

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

1. Presentación balance 2016 y definición de prioridades 2017.
2. Aval como organización civil de desminado humanitario a la ONG Perigeo.

TEMAS A TRATAR:

1. Presentación balance 2016 y definición de prioridades 2017.
2. Aval como organización civil de desminado humanitario a la ONG Perigeo.



DESARROLLO:

El Alto Consejero para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad en virtud de las facultades concedidas por la delegación otorgada mediante el Decreto 2302 del 27 de noviembre de 2015, preside y da inicio a la sesión virtual de la CINAMAP.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación balance 2016 y definición de prioridades 2017

Se remite a los miembros e invitados permanentes de la CINAMAP el balance de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal – AICMA 2016 y la definición de prioridades para el año 2017.

2. Aval como organización civil de desminado humanitario a la ONG Perigeo

La Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA) de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1421 de 2010 y en el artículo 5 del Decreto 3750 de 2011, en su calidad de Secretaría Técnica de la CINAMAP, presenta a disposición de los miembros de la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción Integral contra Minas Antipersonal – CINAMAP, el otorgamiento del aval como organización civil de desminado humanitario a la ONG PERIGEO.

Los miembros e invitados permanentes que participan, manifestaron lo siguiente:

1. Inspección General de las Fuerzas Militares. " Siguiendo instrucciones del señor Mayor General Juan Pablo Amaya Kerguelen, Inspector General de las Fuerzas Militares, me permito informar los siguientes aspectos:

1. Sobre el Balance del 2016 y definición de prioridades del 2017 es importante considerar lo siguiente:

- El avance del proceso de Desminado Humanitario en las áreas asignadas dando como resultado la entrega de municipios libres de sospecha de minas.
- La contribución en el proceso de construcción de confianza de la población civil y la comunidad internacional en el marco del proceso de negociación mediante la participación del proyecto Plan Piloto de Desminado Humanitario.
- Planeamiento, alistamiento y entrenamiento de los procesos y recursos que le permitieron a las Fuerzas Militares durante el 2016 avanzar cualitativa y cuantitativamente en el propósito misional de aportar en la descontaminación del país antes del 2021.
- Es un compromiso de las Fuerzas Militares seguir el proceso fortaleciendo de la capacidad de Desminado Humanitario, en busca de mayor celeridad y seguridad en los procesos.
- Es imperativo macrofocalizar información del ELN, a fin de avanzar de manera efectiva en posibles acuerdos.

2. El acompañamiento en el proceso de verificación al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estándar Nacional de Acreditación vigente, por parte de esta Inspección General de las Fuerzas Militares, permitió establecer que la Organización Civil de Desminado Humanitario PERIGEO, es funcionalmente competente para trabajar en operaciones de Desminado Humanitario en los Procesos de Estudios No Técnicos (ENT), Estudios Técnicos (ET) y Despeje del territorio Colombiano".



2. **Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.** *"Desde la Consejería de DDHH aplaudimos los logros alcanzados en la acción contra Minas Antipersonal en Colombia y coincidimos con los retos identificados y las prioridades proyectadas para 2017, en donde ya contamos con actividades definidas en articulación con DAICMA, para fortalecer la gestión territorial.*

En cuanto al segundo punto, teniendo en cuenta que la solicitud de acreditación de PERIGEO fue revisada por la Instancia Interinstitucional y certificada por el Comando General, de acuerdo a la información enviada por la Secretaría Técnica, se emite voto positivo para el aval respectivo. Es importante continuar aumentando las capacidades para el desarrollo de operaciones de desminado en el país"

3. **Asociación Campaña Colombiana Contra Minas.** *Con base en la información recibida nuestro voto es positivo para la acreditación de la organización Perigeo.*

4. **Oficina del Alto Comisionado para la Paz.** *"Oficina alto comisionado pendiente".*

5. **Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal.** *"Por requerimiento del DNP, se adjuntan las actas que dejan constancia del proceso adelantado para la acreditación de PERIGEO"*

"Por solicitud de la Dirección Nacional de Planeación DNP, se les remite copia de la Certificación emitida por el Ministerio de Defensa Nacional en el que consta el cumplimiento de la Fase 1 del proceso de acreditación de PERIGEO como organización civil de desminado humanitario, que hoy se somete a aval de la CINAMAP".

6. **UNMAS.** *"El Servicio de Acción contra Minas de las Naciones Unidas felicita al DAICMA, a la Instancia de Desminado Humanitario y en general al sector de la Acción contra minas por un año 2016 lleno de avances significativos. Esperamos que en el nuevo año 2017 se mantenga el dinamismo que caracteriza hoy al sector y se siga avanzando de manera decidida hacia una Colombia libre de minas antipersonal.*

También saludamos a la organización Perigeo que ha cumplido a cabalidad con los requisitos de la Fase 1 del proceso de acreditación y ofrecemos como siempre nuestra disponibilidad para apoyarla en el tránsito hacia una etapa operativa".

7. **Procuraduría General de la Nación.** *"La Procuraduría General de la Nación, a través mía, se encuentra muy pendiente del desarrollo de la CINAMAP".*

8. **Defensoría del Pueblo.** *"Buenas Días a todos, desde el despacho del señor Defensor del Pueblo, estamos atentos al desarrollo de la CINAMAP"*

De conformidad con los soportes enviados a los integrantes e invitados permanentes de la CINAMAP mediante correos electrónicos del 14 de diciembre de 2016 que hacen parte integral de esta acta, los integrantes emiten los siguientes

VOTOS:

1. **Ministerio del Interior.** *"Un saludo especial del Sr. Ministro Juan Fernando Cristo y la Directora de*



Derechos Humanos Ivonne González

Hemos observado los documentos allegados, al respeto nos permitimos agradecer el esfuerzo y cumplimiento a las metas propuestas, así mismo:

1. En este año 2016 logramos una buena articulación y para el 2017 esperamos seguir trabajando coordinada y articuladamente con el fin de entrar a territorio conjuntamente.

2. A partir de los estudios técnicos allegados por la Secretaria Técnica de la CINAMAP, nos permitimos emitir nuestro voto a favor de la ONG OCDH Perigeo.

Nuevamente mil gracias por todo su empeños para lograr tan buenos resultado"

2. Ministerio de Salud. *"Felicitamos a todos los integrantes por los avances en 2016. Desde Minsalud damos voto positivo para el aval de la ONG Perigeo".*

3. Ministerio de Relaciones Exteriores. *"De manera atenta, y por instrucciones del Coordinador de Desarme y No Proliferación, delegado de la Ministra de Relaciones Exteriores para participar en las sesiones de la CINAMAP, me permito remitir los comentarios de este Ministerio en relación con el primer punto del orden del día:*

Sobre lo realizado en el año 2016, en materia de cooperación internacional, se considera importante resaltar las acciones emprendidas durante este año, que pueden ser resumidas de la siguiente manera:

- *En el contexto de postconflicto, el Gobierno de Colombia concibe la Acción Integral contra Minas como línea de acción prioritaria. En ese sentido, durante el 2016 se estructuró un equipo de trabajo con DAICMA, APC Colombia y la Dirección de Cooperación Internacional de la Cancillería para promover, gestionar, orientar, y consolidar las ofertas de cooperación que los distintos Donantes y oferentes de cooperación sur-sur, ofrecieron al país en el marco de la Iniciativa Global de Desminado Humanitario, y a través de esquemas bilaterales.*
- *Con respecto a la "Iniciativa Global de Desminado Humanitario", la cual fue lanzada el 04 de febrero de 2016 e impulsada por Estados Unidos y Noruega para movilizar recursos de cooperación y asistencia técnica, a la fecha se han sumado 25 países como sigue: Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Corea, Cuba, Estados Unidos, Eslovenia, España, Francia, Israel, Italia, Japón, México, Noruega, Nueva Zelanda, Lituania, Polonia, Reino Unido, Suecia, Suiza, Unión Europea, Uruguay.*

Así mismo, se han realizado las siguientes reuniones:

- 1. Foro de Expertos: del 10 al 13 de mayo en Bogotá con visita al proyecto piloto en Santa Helena, Mesetas (Meta) y a la base de Tolemaida para dar a conocer el estado actual del desminado en Colombia y explorar oportunidades de cooperación. Durante el Foro, Colombia presentó el Plan Estratégico de Desminado 2016-2021.*
- 2. Reunión seguimiento. 29 de julio de 2016 en Washington. Para conocer avances en cuanto a los ofrecimientos de los países que apoyan la iniciativa*
- 3. Side - Event Asamblea General Naciones Unidas. 18 de septiembre 2016, NYC. Presidida por el Secretario Kerry donde los países oficializaron y concretaron sus aportes a Colombia para la Acción*



Integral Contra Minas.

Prospectiva 2017:

- *Se recuerda la importancia de incluir el lenguaje apropiado en los informes nacionales que refleje los progresos reales alcanzados por Colombia en materia de Acción Integral contra Minas, así como en las reuniones con la Comunidad Internacional experta en el tema de acción contra minas.*
- *Se resalta la urgencia de incluir dentro de las prioridades de 2017 la presentación del Plan Nacional de Desminado Humanitario 2017 – 2021 requerido por la prórroga otorgada a Colombia en el año 2010, que deberá ser presentado a más tardar el 30 de abril.*
- *Así mismo, en relación con las obligaciones derivadas de la Convención de Ottawa y del Protocolo II enmendado de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, se destaca la conveniencia de articular las acciones de la Acción Integral contra Minas con la presidencia del Comité de Asistencia a Víctimas y del Protocolo en mención.*
- *El Ministerio de Relaciones Exteriores agradece la invitación a participar en la actualización del CONPES sobre la Acción Integral contra Minas, instar a que se retomen estos trabajos y reiterar la importancia de incluir todos los aspectos de contaminación del territorio este documento.*
- *Para el 2017, se propone realizar un segundo Foro de Expertos técnicos enfocado en cada uno de los pilares de la Convención de Ottawa, que incluya a los Estados con experiencias similares a las de Colombia o aprendizajes adquiridos en la materia. Esta actividad estaría alineada con las prioridades de Colombia en acción integral contra minas, su Presidencia del Comité de Asistencia a Víctimas de la Convención de Ottawa y la Presidencia del Protocolo II enmendado. En la medida en que uno de los componentes de la Acción Integral contra Minas es la cooperación internacional, estos espacios contarían con una sección de actividades específicas destinadas a mostrar los logros alcanzados con recursos de cooperación internacional.*
- *Así mismo, se considera fundamental encaminar esfuerzos entre las distintas entidades para que se consoliden las ofertas dadas por los distintos países tanto Donantes como oferentes de cooperación Sur-Sur, en proyectos concretos de cooperación.*
- *Se resalta el Mecanismo de Coordinación que sesionó dos veces en 2016 (19 de agosto y 18 de octubre) para orientar los esfuerzos de los cooperantes (a través de las Embajadas acreditadas en Bogotá) de acuerdo a las líneas estratégicas del Plan de Desminado 2016-2021. Se espera que en el 2017 se realice la primera reunión en terreno con los distintos Donantes y Oferentes de cooperación sur-sur.*
- *Nos sumamos a las observaciones dadas por el Ministerio de Defensa, en aras de seguir gestionando apoyo de la Comunidad Internacional para fortalecer la Brigada de Desminado.*
- *Finalmente, resaltamos el interés en que las buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de Acción Integral contra Minas puedan ser replicadas en un futuro cercano con países con retos similares en materia de minas antipersonales y otros artefactos explosivos bajo esquemas de Cooperación Sur-Sur.*



En relación con el punto número 2, y una vez revisado el cumplimiento de la primera fase de acreditación y la emisión del certificado por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores decide votar positivamente para otorgar el aval como organización civil de desminado humanitario a la Organización PERIGEO.

4. Ministerio de Defensa Nacional. *“Una vez revisados los soportes allegados por la Secretaría Técnica para la sesión de hoy, me permito manifestar lo siguiente:*

1. Sobre el balance de 2016 y presentación de prioridades para 2017, comparto las siguientes consideraciones:

a. Se ha avanzado en la definición de zonas y municipios de intervención, priorizando y asignando 48 municipios. El Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública han identificado nuevos municipios y zonas para evaluar su priorización para 2017, cruzando con prioridades de intervención de otras políticas como Restitución de Tierras, Sustitución de Cultivos y Catastro Multipropósito. Sugerimos que los equipos técnicos evalúen estas zonas para analizar con las capacidades de intervención en 2017 de organizaciones civiles y capacidad de fuerzas militares.

b. Gracias a importantes esfuerzos fiscales del Ministerio de Defensa Nacional, se ha activado el pasado 06 de agosto la primera Brigada de Desminado Humanitario en el Ejército Nacional. No obstante, continúan siendo necesarios recursos para financiar la dotación y equipamiento de nuevas unidades en las Fuerzas Militares, para lo cual es necesario establecer un plan que permita canalizar mayores recursos de cooperación para estas unidades de la Capacidad Nacional, que complementen los primeros esfuerzos alcanzados en esta área en 2016.

c. En materia de atención de víctimas por minas, se resalta la instalación de la Subcomisión de atención de CINAMAP el pasado mes de octubre. Consideramos importante que esta Comisión establezca un plan diferenciado que permita reconocer el sacrificio de las víctimas de Fuerza Pública y mejorar las líneas de atención. Es una prioridad para el Ministerio de Defensa visibilizar e identificar las víctimas militares y policiales, los mecanismos de atención física e integral establecidos y la necesidad de articular mayores esfuerzos interinstitucionales que permitan la atención integral de todas las víctimas uniformadas por minas.

2. Respecto de la solicitud de aval para la ONG OCDH Perigeo, y teniendo en cuenta que la solicitud de acreditación de esa Organización fue revisada por la Instancia Interinstitucional en Noviembre 11 y certificada por el Comando General en Noviembre 15, se emite voto positivo para el aval respectivo.

Aprovecho para felicitar y agradecer a todas las entidades, dependencias y organizaciones por el trabajo articulado y efectivo que logramos este año. Estoy seguro que esta dinámica que establecimos nos seguirá dando muy buenos frutos el año entrante”.

5. Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal. *“Agradezco la participación activa a esta sesión y el apoyo de todas las instituciones durante la presente vigencia que lograron un trabajo coordinado y la implementación de los planes de intervención de la acción contra Minas Antipersonal”.*

La Dirección para la Acción integral contra Minas como integrante de la CINAMAP emite voto favorable a



la acreditación de la organización PERIGEO como organización civil de desminado humanitario".

Las anteriores votaciones y apreciaciones constan en los correspondientes correos electrónicos que hacen parte integral de esta Acta.

De acuerdo con la votación emitida por los integrantes de la CINAMAP, se confirma el quorum decisorio y los votos que otorgan el aval a PERIGEO como Organización Civil de Desminado Humanitario.

COMPROMISOS	RESPONSABLE

HORA INICIO:	11:21 am	HORA TERMINACIÓN:	5:20 pm
--------------	----------	-------------------	---------

FIRMAS:

Rafael Pardo Rueda

Alto Consejero

Alta Consejería para el Posconflicto, los Derechos Humanos y la Seguridad

Sergio Bueno Aguirre

Director

Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal